



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2 para el ejercicio de 2024*

El Pleno de la corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Sotillo de la Ribera, a 2 de julio de 2024.

El alcalde,
Manuel Callejo Villarrubia